SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 05/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON - TERCER LLAMADO" ID N°276.249.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veinte y un días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las trece horas en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, la **LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ,** Directora de la U.O.C. el **Abg. RODRIGO DAVID GIMENEZ**, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías y la **Lic. GABRIELA VELAZQUEZ**, Responsable de la Coordinación Técnica de la UOC, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado de Contratación SBE Directa N°05/2014 para la **"ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON – TERCER LLAMADO" ID N°276.249.**

El Orden del día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

1. Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. .....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias .....

3- Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

2. Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto 2 del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	DALMI S.R.L	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	DISTRIBUIDORA LIPAR ULISES LEVRAND
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*1307308*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*1307308*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CONSTANCIA SIPE N°	*1307308*	*1306513*	*1307174*	-

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.		DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS 932533-6	DISTRIBUIDORA LIPAR ULISES LEVRAND 1920408-6
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*1306513*	*CUMPLE*
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	*1306513*	*CUMPLE*
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*1306513*	*NO CUMPLE*
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*1306513*	*NO CUMPLE*
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*N/A*	*N/A*
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*1306513*	*NO CUMPLE*
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*1306513*	*NO CUMPLE*

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	DALMI S.R.L 80016745-7	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. 80030116-1
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	***1307308***	1307174
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*1307308*	1307174

c)	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	*1307308*	1307174
d)	**Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**	*1307308*	1307174
e)	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

- Se deja constancia que el formulario de oferta de la Distribuidora MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas con Ruc 932533-6 se consigna erróneamente el mes (mayo) debiendo ser (julio) considerando que es un documento de carácter sustancial, como lo especifica en la Carta de Invitación del Llamado, en consecuencia se recomienda descalificar a dicho Oferente, según art. 61 del Decreto 21909/03.

3. **Seguidamente se procede al tercer punto del Orden del Día:** Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 y 3 del Art.61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".

Inciso 2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias

3.1 El Acta de Sesión Pública Virtual SBE 05/2014 ID 276.249 de fecha 15 de julio del corriente año, quedando de la siguiente manera:

1 - ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN – TERCER LLAMADO

Oferente	Mejor Precio	
GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS - 932533-6	65.696.920	Descalificado según art. 61 del Decreto 21909/03.
DALMI SRL - 80016745-7	68.400.000	
ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA-1920408-6	72.000.000	
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. 80030116-1	406.146.000	

Inciso 3) Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

3.2 Se procede a analizar la situación financiera de la DALMI SRL con Ruc 80016745-7,según la planilla que se detalla a continuación:

DALMI SRL con Ruc 80016745-7						
CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
		2012	2013			
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.423.924.735	4.873.794.156	10.297.718.891	5.148.859.446	
	Pasivo corriente	3.960.205.525	3.471.838.168	7.432.043.693	3.716.021.847	
	Activo corriente / Pasivo corriente				**1,39**	**CUMPLE**

Resultado: Deberá ser igual o mayor que 1

DALMI SRL con Ruc 80016745-7						
CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
		2012	2013			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.960.205.525	3.471.838.168	7.432.043.693	3.716.021.847	
	Activo total	5.548.516.479	5.022.313.214	10.570.829.693	5.285.414.847	
	Pasivo total / Activo total				0,70	CUMPLE

Resultado: No deberá ser mayor a 0,90

DALMI SRL con Ruc 80016745-7						
CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
		2012	2013			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	33.303.684	9.964.328	43.268.012	21.634.006	
	Ventas Netas	1.581.791.637	1.301.156.210	2.882.947.847	1.441.473.924	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0,02	CUMPLE

Resultado: No deberá ser negativo

La oferta presentada por DALMI SRL con Ruc 80016745-7 cumple sustancialmente con todos los requisitos de la carta de invitación del llamado y es declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4.- Recomendación de adjudicación:

Por tanto se considera pertinente:

4.1 .- Recomendar, la adjudicación de la oferta presentada por DALMI SRL con Ruc 80016745-7 por un monto total de Gs. **68.399.970 (guaraníes sesenta y ocho millones trescientos noventa y nueve mil novecientos setenta) Precio unitario redondeado sin decimales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 402/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

Por todo lo expuesto anteriormente, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, imputado en el Objeto de Gasto 330 **"ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON"** del Presupuesto 2014. Se recomienda adjudicar según el siguiente cuadro:

ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON					*DALMI S.R.L.*			
Ítem	Código	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo(IVA incluido)
1	14111610-003	Pliego de cartulina lisa a colores	Unidad	80	Vilaseca	España	1.855	148.400
2	14121501-001	Cartón Blanqueado-Cartón dúplex blanco tamaño 80 x 116 cm de 200 gr.	Unidad	200	Papirus - 81 x 116 cam. 210 grs.	Brasil	1.078	215.600
3	14111507-002	Papel ultra blanco alcalino tamaño A4 (210 mm x 297 mm) 100% reciclable	Unidad	615	Chamex - Cotizado por resma	Brasil	18.090	11.125.350

4	14111507-003	Papel ultra blanco alcalino tamaño Oficio (216 mm x 330 mm) 100% reciclable	Unidad	950	Chamex - Cotizado por resma	Brasil	20.855	19.812.250
5	60121101-001	Papel Sulfito-Color blanco	Unidad	386	Henan - 81 x 116 cm, 50 grs	China	365	140.890
6	14111508-001	Papel para Fax 216 cm x 30 m.	Unidad	80	Termax	España	6.430	514.400
7	14111704-001	Papel Higiénico -NEUTRO-sin olor-hojas punteadas-ultra absorción-Alta Calidad-Hoja simple 30 mts x 10 cm c/u	Unidad	45.000	Bambino Cotizado por rollo Hoja simple según ET	Nacional	749	33.705.000
8	44122019-001	Caja de cartón para archivo de documentos. Tamaño Nº 4 de cartón resistente.	Unidad	872	Luxor	Nacional	3.140	2.738.080

TOTAL GS. = 68.399.970

Obs: ***Precio unitario redondeados sin decimales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 402/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-***

4.2- Comunicar a la Máxima Autoridad Institucional para su Resolución correspondiente, el resultado de la evaluación del llamado.

4.3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contratación Pública.

Como prueba de conformidad se firma el presente documento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. RODRIGO DAVID GIMENEZ
Jefe Departamento de Contratos y Garantías

Lic. GABRIELA VELAZQUEZ
Responsable de la Coordinación Técnica de la UOC

Lic. LILIAN MARIA RECALDE GONZALEZ
Directora U.O.C.